

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—12.483-C.

23143

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se califica definitivamente como Entidad colaboradora en materia de medio ambiente industrial y se autoriza su inscripción en el Registro Especial a la Sección del Medio Ambiente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Cumplidos los requisitos necesarios en el expediente incoado para la calificación definitiva como Entidad colaboradora de la Sección del Medio Ambiente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 735/1975, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 2624/1979, de 5 de octubre, y en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1980, ha resuelto:

Calificar definitivamente a la Sección del Medio Ambiente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián como Entidad colaboradora en materia de medio ambiente industrial, autorizando su inscripción como tal en el Registro Especial, dependiente de esta Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, José Vicente Cebrián Echarrri.

Sr. Jefe de la Sección de Medio Ambiente de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián.

23144

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Castellón y Teruel.

Con fecha 19 de septiembre de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 2.360. Nombre: «Vistabella». Minerales: Plomo y zinc. Cuadrículas: 900. Meridianos: 3° 20' y 3° 30' E. Paralelos: 40° 10' y 40° 20' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

23145

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Oviedo y León.

Con fecha 19 de septiembre de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 30.115. Nombre: «Cristina». Mineral: Recursos Sec. C.). Cuadrículas: 810. Meridianos: 1° 30' y 1° 45' W. Paralelos: 43° 04' y 43° 10' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

23146

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Álava y Burgos.

Con fecha 19 de septiembre de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 1.918. Nombre: «Iria». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas: 567. Meridianos: 0° 33' y 0° 42' E. Paralelos: 42° 45' y 42° 52' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

23147

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Valladolid y Palencia.

Con fecha 19 de septiembre de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 96. Nombre: «Río Esgueva». Mineral: Recursos Sec. C). Cuadrículas: 1.584. Meridianos: 0° 25' y 0° 36' W. Paralelos: 41° 38' y 41° 54' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

23148

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Badajoz y Sevilla.

Con fecha 19 de septiembre de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 11.722. Nombres «Benevento». Minerales: Uranio y radiactivos. Cuadrículas 2.970. Meridianos: 2° 10' y 2° 20' W. Paralelos: 38° 20' y 37° 47' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

23149

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Badajoz y Cáceres.

Con fecha 19 de septiembre de 1980, por esta Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 11.750. Nombre: «Celeste». Mineral: Recursos Sec. c). Cuadrículas: 486. Meridianos: 2° 33' y 2° 42' W. Paralelos: 39° 00' y 39° 03' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Director general, Adriano García Loygorri.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23150

REAL DECRETO 2265/1980, de 26 de septiembre, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Santovenia de Esla (Zamora).

Los acusados caracteres de gravedad que ofrece la dispersión parcelaria de la zona de Santovenia de Esla (Zamora), puestos de manifiesto por los agricultores de la misma en solicitud de concentración dirigida al Ministerio de Agricultura, han motivado la realización, por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de un estudio sobre las circunstancias y posibilidades técnicas que concurren en la citada zona, deduciéndose de dicho estudio la conveniencia de llevar a cabo la concentración parcelaria por razón de utilidad pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura formulada con arreglo a lo que establece la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de doce de enero de mil novecientos setenta